

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2020-00130-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 6.800.000.00

TOTAL:

\$ 6.800.000.00

Son: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000,00).

Palmira,

26 MAYO 2021

El Secretario,

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4° del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 014 de

27 MAYO 2021

Palmira,

27 MAYO 2021

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: BANCO DE OCCIDENTE
DDO: SEVERO REYES MILLAN
KAP.